

**ACUERDO N° MS- DM-MGG-6905-2022**  
**LA MINISTRA DE SALUD**

Con fundamento en los artículos 140 inciso 20) de la Constitución Política; 28 inciso 2) literal b) de la Ley No. 6227 del 2 de mayo de 1978 “Ley General de la Administración Pública; Ley de Presupuesto Ordinario y Extraordinario de la República para el ejercicio económico 2022; y el “Reglamento de Gastos de Viaje y de Transportes para funcionarios públicos” emitido por la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1° Que del 26 al 28 de octubre del 2022, se llevará a cabo en Paris, Francia, la “17° reunión del Working Party on Resource Productivity and Waste”.

2° Que la participación de los servidores Ricardo Morales Vargas y Cinthya Pérez Rodríguez, ambos funcionarios de la Unidad de Salud Ambiental, Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental es fundamental, ya que los compromisos asumidos por el país en el marco de la adhesión a la Organización para la Cooperación y Desarrollo Económico (OCDE) requieren de la constante participación y presentación de avances respecto de estos, siendo esta la primera reunión presencial a la que asistiría el país luego del acceso de Costa Rica a la OCDE.

**POR TANTO,**

**ACUERDA:**

**Artículo 1.-** Designar a los señores Ricardo Morales Vargas, cédula de identidad N° 4-0141-0510, y Cinthya Pérez Rodríguez, cédula de identidad N° 2-0600-0719, ambos funcionarios de la Unidad de Salud Ambiental, Dirección de Protección Radiológica y Salud Ambiental, para que asistan y participen en la actividad denominada “17° reunión del Working Party on Resource Productivity and Waste” que se llevará a cabo en Paris, Francia, del 26 al 28 de octubre del 2022.

**Artículo 2.-** Los gastos del viaje de los funcionarios, por concepto de alimentación hospedaje y transporte terrestre serán financiados por presupuesto de Fideicomiso 872 MS-CTAMS-BNCR, programa 631-01 en la subpartida 10504, viáticos al exterior por la suma de \$ 1391,28, así mismo por concepto de taxis la suma de \$100; montos sujetos a liquidación. Los gastos del ticket aéreo del funcionario serán financiados por medio de Fideicomiso 872, programa 630-00, sub-partida 10503, transporte al exterior, dicha cantidad para cada uno de los funcionarios.

**Artículo 3.-** Durante los días de vigencia del presente acuerdo en los que se autoriza la participación de los funcionarios en la actividad, estos devengarán el 100% de su salario.

**Artículo 4.-** Para efectos de itinerario los funcionarios estarán saliendo del país el día 24 de octubre y regresando el 29 de octubre del 2022.

**Artículo 5.-** Rige a partir del 24 al 29 de octubre de 2022.

Dado en el Ministerio de Salud. San José, a los seis días del mes de octubre de dos mil veintidós. **PUBLIQUESE.**

**DRA. JOSELYN MARIA CHACON MADRIGAL  
MINISTRA DE SALUD**

Elaborado por	VB Director Jurídico

Ficha: 9039